

**INFORMACION SOBRE LAS ASAMBLEAS REGIONALES
DEL SECTOR PRODUCTOR - AÑO 2016**

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica.

De acuerdo con lo que estipula la legislación cafetalera, el próximo mes de junio se celebrarán las asambleas de Productores en las regiones cafetaleras electorales que se indicarán más adelante, con el único propósito de nombrar los Delegados Propietarios y Suplentes del Sector Productor al Congreso Nacional Cafetalero, así como para la elección de la terna de candidatos para la integración de la Junta Directiva del ICAFE para el periodo 2016-2018.

A continuación se presenta información relacionada con este proceso electoral:

1. **Finalidad proceso electoral:** con fundamento en lo que establece la Ley N° 2762 de 21 de junio de 1961 y sus reformas, así como su Reglamento, se realizarán durante el próximo mes de junio las asambleas regionales del Sector Productor.
2. **Objetivo:** nombrar los Delegados al Congreso Nacional Cafetalero y conformar las ternas de candidatos a la Junta Directiva de ICAFE, para el periodo 2016-2018.
3. **Quiénes participan en las Asambleas Regionales del Sector Productor:** pueden participar todos los Productores, tanto personas físicas como jurídicas, registrados en el padrón electoral preparado por el ICAFE con base en las nóminas presentadas por las Firmas Beneficiadoras para la cosecha 2014-2015.
4. **Fecha límite para hacer correcciones al padrón electoral del Sector Productor:** la fecha límite para solicitar correcciones en el padrón electoral para la celebración de las Asambleas Regionales del Sector Productor es el 29 de abril de 2016. El Productor que encuentre errores en el padrón electoral debe comunicarlo a la Firma Beneficiadora donde entregó su café, para que con una declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa Beneficiadora solicite al ICAFE hacer respectiva corrección.
5. **Número de Delegados al Congreso a nombrar en cada Región Electoral:** de acuerdo con el artículo 109 de la Ley N° 2762, por cada 1500 productores de café debidamente registrados en las nóminas de ICAFE para la región correspondiente hay que elegir un Delegado Propietario y por cada tres Delegados Propietarios un Delegado Suplente. Con base en los registros de la cosecha 2014-2015 el número de Delegados a nombrar por región electoral se indica a continuación:

Región Electoral	N° Delegados Propietarios	N° Delegados Suplentes
Valle Central Occidental	8	3
Valle Central	3	1
Turrialba	2	1
Los Santos	10	3
Coto Brus	3	1
Pérez Zeledón	6	2
Zona Norte	1	0

6. **Fecha y hora de celebración Asambleas Regionales de Productores:** el proceso electoral iniciará en todas las regiones a las 9 a.m. y finalizará a las 5 p.m., en la fecha que se indica a continuación para cada región electoral:

Región Electoral	Día (junio año 2016)
Coto Brus	V= 3
Pérez Zeledón	S= 4
V.C Occidental	V= 10
Valle Central	S= 11
Turrialba	V= 17
Los Santos	S= 18
Norte	V=24

7. **Centros de votación definidos para cada región electoral:** las asambleas regionales del sector productor se efectuarán en forma simultánea en los siguientes centros de votación definidos para la respectiva región electoral.

REGION ELECTORAL	CENTROS DE VOTACION
COTO BRUS	En San Vito, Sabalito, Gutiérrez Brown y la Lucha de Potrero Grande de Buenos Aries
PEREZ ZELEDON	San Isidro de El General, Los Reyes de Daniel Flores, San Rafael de Platanares, San Antonio de La Amistad, San Pedro, Cajón, Rivas y San Ramón Sur de Páramo.
VALLE CENTRAL OCCIDENTAL	En los distritos centrales de los cantones de San Ramón, Palmares, Naranjo, Grecia y Atenas.
VALLE CENTRAL	En San Pedro de Poas, Sabanilla de Alajuela, San Pedro Barva de Heredia y Santiago de Puriscal.
TURRIALBA	En el distrito central de Turrialba, en el Distrito la Suiza y en Orosi de Paraíso
LOS SANTOS	San Marcos de Tarrazú, San Pablo León Cortés, Santa María de Dota, Frailes de Desamparados, Río Conejo de Corralillo de Cartago, Corralillo de Cartago, Tablón de Tobosi de El Guarco de Cartago, San Gabriel de Aserri y San Ignacio de Acosta.
ZONA NORTE	Porvenir de Nandayure, San Ramón de Quebrada Grande de Tilarán y la Tigra de San Carlos.

8. **Plazo para la postulación de candidatos a Delegados al Congreso y Terna de Junta Directiva ICAFE:** el plazo para postular candidatos se inicia el 2 de mayo y finaliza el 16 de mayo del 2016. Para la postulación de candidatos se debe de cumplir con los siguientes lineamientos:
- a) Los candidatos deben aparecer como Productores en la nómina de la cosecha 2014-2015, en la región que representan.
 - b) La postulación de candidatos puede ser personal o por medio de otra persona física o jurídica que sea Productor, quienes podrán postular a su candidato individualmente o por grupo. Podrán ser candidatos a título personal los representantes de personas jurídicas que sean Productores.
 - c) Las postulaciones deben de realizarse por escrito, en forma directa, por fax o correo electrónico, ante la Dirección Ejecutiva de ICAFE y/o Sede Regional que cubre la región que representa. Debe especificarse claramente si la persona postulada aspira al puesto de Delegado y/o a la terna de Junta Directiva. Los documentos originales deben ser remitidos a la Dirección Ejecutiva del ICAFE a más tardar el día hábil siguiente.
 - d) La nota de postulación deberá contener los siguientes datos: Nombre completo de la persona postulada, dirección exacta, en caso de disponer debe anotar el correo electrónico y número de teléfono para ser localizado, la región electoral por la que participa, puesto al que aspira (Delegado y/o Terna de Junta Directiva), número de cédula ó identificación. **La nota de postulación debe venir debidamente firmada y autenticada por notario.**
 - e) En los casos que se postula a otra persona, la nota de postulación deberá estar acompañada por una carta de aceptación por parte del candidato postulado, la cual no requiere autenticación notarial.

Para cualquier consulta comunicarse con el Ing. Edgar Rojas Rojas al teléfono 2243 7812 o al correo electrónico erojas@icafe.cr Asimismo, con la Licenciada Bilbia González Ulate al teléfono 2243 7860 o al correo electrónico bgonzalez@icafe.cr

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo